



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 822 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 31 OCT 2017



VISTOS:

El Oficio N° 851-2017-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 25 de octubre de 2017, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutorio aprobando Cronogramas actualizados del proyecto SNIP N° 317563; el proveído, de fecha 25 de octubre de 2017, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 152°, del Reglamento de la Nueva Ley de Contrataciones del Estado, señala que: "El inicio del plazo de ejecución de obra comienza a regir desde el día siguiente de que se cumplan las siguientes condiciones: 1. Que la Entidad notifique al contratista quien es el inspector o el supervisor, según corresponda; 2. Que la Entidad haya hecho entrega del terreno o lugar donde se ejecuta la obra; 3. Que la Entidad provea el calendario de entrega de los materiales e insumos que, de acuerdo con las Bases, hubiera asumido como obligación; 4. Que la Entidad haya hecho entrega del expediente técnico de obra completo, en caso este haya sido modificado con ocasión de la absolución de consultas y observaciones; 5. Que la Entidad haya otorgado al contratista el adelanto directo, en las condiciones y oportunidad establecidas en el artículo 156°";

Que, con Resolución Rectoral N° 295-2017-UNTRM/R, de fecha 28 de abril de 2017, se resuelve aprobar el Expediente Técnico de la obra "Creación e Implementación del Pabellón de Aulas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Distrito de Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", con un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días calendarios, cuyo presupuesto asciende a S/ 3'321,187.11 (Tres millones trescientos veintiún mil ciento ochenta y siete con 11/100 Soles);



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 822 -2017-UNTRM/R

Que, con Carta N° 003-2017-CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DERECHO EIRL/RL, de fecha 24 de octubre de 2017, el Representante Legal del CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DERECHO, informa que habiéndose iniciado la ejecución de la obra antes mencionada, hace llegar la actualización del calendario de avance de obra valorizado, calendario de adquisición de materiales y la programación GANTT y PERT CPM, con fecha de inicio de ejecución de obra el 14 de octubre de 2017 y término el 10 de junio de 2018, esperando su trámite correspondiente;

Que, mediante Informe N° 001-2017-UNTRM-R/DGA-DIGA-SDEP/CEDCP-WARM-IO, de fecha 25 de octubre de 2017, el Inspector de Obra, informa que el Calendario de Avance de Obra Valorizado Actualizado, se encuentra de conformidad a la Programación GANTT actualizado, considerándose en el mismo los gastos generales y la utilidad del contratista los formulados en el expediente técnico de obra debidamente aprobado, asimismo por ser la modalidad de ejecución de la obra a suma alzada presenta un factor de relación de F.R.: 1.09871; por lo que emite opinión favorable para su aprobación;

Que, con Oficio de vistos, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita al Rectorado, se emita el acto resolutive correspondiente aprobando los Cronogramas Actualizados de la obra: "Construcción de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas de la UNTRM" del Proyecto SNIP N° 317563;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución.

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los Cronogramas Actualizados de la obra: "Construcción de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas de la UNTRM" del Proyecto SNIP N° 317563, que forman parte integrante de la presente resolución y consta de:

- ✓ Diagrama de Gantt (03 láminas)
- ✓ Diagrama PERT – CPM (03 láminas)
- ✓ Calendario de Avance de Obra Actualizado (27 folios)
- ✓ Calendario de Adquisición de Materiales e Insumos (18 folios)

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DERECHO, Inspector de Obra, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. BERNARDO STAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

J. MQR/
PEC/SG
Lmyy/